

CERTIFICADO N°71/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°27, del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 18 de marzo de 2022, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar las siguientes modificaciones a la **“ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES COMUNA DE VILLA ALEMANA”**, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°1443 de fecha 12 de octubre de 2018 y sus modificaciones posteriores, estableciendo como nuevo derecho municipal por comercio estacionado en carrito en zona céntrica, estableciendo su valor en un 25% del valor de la U.T.M. mensual.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar los documentos respectivos, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales”.
- La Secretaria Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Rentas Municipales, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 18 de marzo de 2022.



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal